



Municipalidad
de Pucón

Dirección GRD

DECRETO EXENTO N° 2560

PUCÓN, 07 AGO 2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley 21.364 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. “Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres”, sustituye la Oficina Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres, y adecua normas que indica.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera aprobado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
3. Las facultades del artículo número 12, de Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que entrega a las municipalidades en el sentido de enumerar las resoluciones que éstas pueden dictar, entre las que se encuentra las ordenanzas; Reglamentos y Decretos;
4. El Decreto Municipal N°1.676 del 28 de junio de 2021 que da cuenta de resolución del Tribunal Electoral Regional que proclama alcalde por período 2021-2024 al señor Carlos Barra Matamala.
5. El Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón de octubre de 2022, aprobado por el Concejo Municipal en sesión N°50 de fecha 19 de mayo y aprobado por Decreto Exento N° 2814/2022.
6. El Decreto Exento N°3028 de fecha 11 de noviembre de 2022 que crea el Comité de Gestión de Riesgos de la Comuna de Pucón
7. El Decreto Exento N°2214 de fecha 12 de julio de 2023 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Comité para la Gestión de Riesgos (COGRID)
8. El Informe Técnico de SENAPRED ARAUCANIA que informa el resultado del segundo envío del Plan de Gestión de Riesgos y amenazas para la comuna de Pucón.
9. El Oficio N°41 de fecha 04 de agosto de la Directora Regional de Senapred Araucanía al Alcalde de la comuna de Pucón donde informa que se encuentra aprobados los Planes de Reducción de Riesgos por amenazas.
10. El acta N°2 de fecha 07 de agosto de 2023 de la reunión del CGRID comunal donde se da a conocer el resultado de la revisión de los Planes de Reducción de Riesgos por amenazas de la comuna de Pucón por parte de SENAPRED Araucanía.

RAMA ZÚÑIGA OLIVARES
DIRECTOR GRD
COMUNA DE PUCÓN

11. El Decreto Exento N°1859 de fecha 05 de junio de 2023 que aprueba la subrogancia de los directores Municipales y que faculta al señor Víctor Riquelme Rifo a firmar como Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de exponer y aprobar los planes de gestión de riesgos por amenazas de la comuna de pucón, los cuales fueron visados y aprobados por SENAPRED ARAUCANIA de acuerdo a Oficio N°41 de fecha 04 de agosto de 2023.
2. La convocatoria realizada por parte de la autoridad comunal a reunión de COGRID para informar y aprobar los respectivos planes de RRD.
3. El acuerdo del COGRID tomado en reunión de fecha 07 de agosto de 2023, donde se da por aprobado los respectivos planes de RRD de la comuna.

DECRETO:

1. APRUEBESE, los planes de reducción de riesgos de amenazas de la comuna de Pucón de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°21.364.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CBM/VRR/BZO/ROS/EBN/ros

Distribución:

-Los Indicados

-Senapred Araucanía

-Oficina de Partes

-Archivo